



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 47092 – CD – Vida y Familia**, de los diputados Argañaraz, Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar en relación al Jardín de Infantes de la Escuela Primaria Nº 241 "Antonio González Balcarce" de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, donde oportunamente lo hiciera el SAMCO local; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al Jardín de Infantes de la Escuela Primaria Nº 241 "Antonio González Balcarce" de la localidad de Salto Grande, departamento Iriondo, que funciona donde oportunamente lo hiciera el SAMCO local, se sirva informar:

- 1) si las actividades del Jardín fueron derivadas al edificio que ocupa la escuela primaria y, en caso afirmativo, los motivos del traslado;
- 2) si el edificio donde funcionaba en Jardín presenta riesgo para las personas y, en caso afirmativo, las mencione; y,
- 3) si se han efectuado inspecciones por parte del Ministerio de Educación al edificio del Jardín y, en caso afirmativo, las resultas de la misma.

Sala de la Comisión por Zoom, 20 de abril de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta y Argañaraz.